RESOLUCIÓN I.M. Nº 192/2023 (ciento noventa y dos)

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA, PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL QUE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-03 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AULAS Y SS.HH (BAÑOS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLA HAYES", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON ID 416.322. ----------

VISTO: La presentación de planos, la planilla de cómputo métrico y la especificación técnica presentados por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano para la aprobación del Proyecto de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AULAS Y SS.HH (BAÑOS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLA HAYES** (Escuela Básica Nº 242 "Carlos Fernández", Escuela Básica Nº 1.637 "Defensores del Chaco", Escuela Básica Nº 6.553 "San Jorge" y el "Primer Centro de Educación Especial Zona Occidental"), bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está prevista en el Presupuesto General Municipal de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el rubro de 520-30-03 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto; ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/19"; POR TANTO. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR el Plano, la Planilla de cómputo métrico y la Especificación Técnica para el Proyecto de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AULAS Y SS.HH (BAÑOS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLA HAYES** (***Escuela Básica Nº 242 "Carlos Fernández", Escuela Básica Nº 1.637 "Defensores del Chaco", Escuela Básica Nº 6.553 "San Jorge" y el "Primer Centro de Educación Especial Zona Occidental"***), **BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON ID 416.322**. -------

Art. 2º) LA CONSTRUCCIÓN DE las obras deberán adecuarse estrictamente a la planilla del cómputo métrico presentado por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano correspondiente. ------

Art. 3º) DISPONER, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

Art. 4º) OTORGAR el **PERMISO MUNICIPAL** correspondiente para la ejecución de las obras mencionadas. ----------

Art. 5º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * SECRETARÍA GENERAL *

MARTA INÉS HELLIÓN PARQUET
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * INTENDENCIA *

DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal